



RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA) Y QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Por otro lado, se procede a la corrección de un error detectado en la RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), debido a que en el Anexo I de dicha resolución resuelve negativo el NIF **03462570N**, corrigiéndose en el Anexo II de esta resolución.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.l) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.





Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas

ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS-CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
03113749D	18/03/2025			X				
03446683H	18/03/2025					X		
03457783D	18/03/2025	X						
03826687Q	18/03/2025				X			
03829673N	18/03/2025				X			
03837932Z	18/03/2025				X			
04167223Z	17/03/2025	X						
05123589V	18/03/2025				X			
05136797T	18/03/2025				X			
05136816L	18/03/2025	X						
06263906V	18/03/2025				X			
07449359G	18/03/2025				X			
07853113Q	17/03/2025	X						
07864064L	17/03/2025	X						
09754192F	25/02/2025	X						
11769905T	18/03/2025				X			
11773892P	18/03/2025				X			
11774918E	17/03/2025						X	
11776033X	18/03/2025				X			
11781843R	17/03/2025						X	
17458633T	18/03/2025	X	X					
18056304Q	18/03/2025		X					

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-3bcb-dc83-ece2-0b28-d197-00a0-c3ef-aae9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 21/03/2025 13:30 | Sin acción específica





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3bcb-dc83-ece2-0b28-d197-00a0-c3ef-aae9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS-CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
20392944V	17/03/2025				X			
31624756D	17/03/2025	X		X				
31626487S	17/03/2025	X						
32071051N	17/03/2025	X	X	X				
34773653E	18/03/2025	X						
43740014V	24/02/2025				X			
44403687W	18/03/2025				X			
45566063G	18/03/2025	X						
48054305Z	18/03/2025		X					
48398357D	18/03/2025	X						
48635134R	18/03/2025				X			
49381533G	25/02/2025	X	X		X		X	
49595722V	18/03/2025		X					
50737882C	18/03/2025				X			
52357180A	17/03/2025			X				
52383006T	18/03/2025	X						
70322491Z	18/03/2025				X			
70343428K	18/03/2025				X			
70349874G	18/03/2025				X			
71228100K	17/03/2025	X						
71367330D	17/03/2025	X						
73065143P	05/03/2025	X						
74218554S	18/03/2025	X						
74338645T	17/03/2025				X			
74363437K	18/03/2025	X						
74487118P	18/03/2025				X			
76106361M	17/03/2025						X	
76113398G	18/03/2025				X			
76113828C	18/03/2025				X			
76116263V	18/03/2025				X			
76120258X	17/03/2025						X	
76125110D	18/03/2025				X			
76127375C	18/03/2025				X			
76128936V	18/03/2025				X			
76132866Z	18/03/2025		X					
76135398Q	17/03/2025	X						

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-3bcb-dc83-ece2-0b28-d197-00a0-c3ef-aae9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 21/03/2025 13:30 | Sin acción específica





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS-CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
76139419N	18/03/2025				X			
77571924P	18/03/2025				X			
77720860L	18/03/2025				X			
78579592T	17/03/2025	X						
79258961H	17/03/2025	X		X				
A30034441	17/03/2025				X			
B02512770	18/03/2025				X			
B05449871	18/03/2025				X			
B08912651	18/03/2025				X			
B14643118	18/03/2025	X						
B28238400	18/03/2025				X			
B39576137	18/03/2025			X				
B45340551	18/03/2025				X			
B56647431	18/03/2025			X				
B67800821	18/03/2025	X						
B73503435	18/03/2025	X						
B73909962	17/03/2025	X						
B75104570	17/03/2025			X				
B75345660	17/03/2025				X			
B75421776	18/03/2025							X
B75755850	17/03/2025				X			
F73215733	12/03/2025	X						
J75995738	17/03/2025		X	X				
V67772608	18/03/2025				X			

ANEXO II

MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
03462570N	07/11/2024	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

